



**CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA**

Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública

**SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES
POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

Nº REGISTRO

FECHA

NOMBRE APELLIDOS

DNI-NIF (TR) TELÉFONO

DOMICILIO C.P.

Correo electrónico

SOLICITA le sea concedida / renovada (tácheselo lo que no proceda) la Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/1999 de 23 de diciembre y Real Decreto 287/2002 de 22 de marzo, para lo cual adjunta la siguiente documentación:

- 1º. DNI (original y fotocopia)
- 2º. Certificado de no haber sido condenado por delitos de homicidio, lesiones, torturas, contra la libertad o contra la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, asociación con banda armada o de narcotráfico, así como no estar privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- 3º. Certificado de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999 de 23 de diciembre, sobre régimen jurídico de animales potencialmente peligrosos.
- 4º. Certificados de capacidad física y de aptitud psicológica expedidos por el Centro autorizado.
- 5º. Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros con una cobertura no inferior a ciento veinte mil euros (120.000€).

*(Los certificados se presentarán en original.)

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Salud Pública y Consumo es la **responsable** del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "**Animales potencialmente peligrosos**". La **finalidad** del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La **legitimación** del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando la casilla destinada al efecto. Los datos sólo podrán ser **cedidos** a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los **derechos** de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](#). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en ésta página.

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA.